

transferencia

17/06/2014

\$248,425.60

Oficio. OP/084/2016.

Asunto: entrega de expediente.

Ayotlán, Jal., a 13 de Junio de 2016.

L.I. Alberto Flores Lara.
Encargado de Hacienda Municipal
P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; **Ramo 33.- Construcción de línea de agua potable, en el Bajío.** Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.

PROCESADO CON
EL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO
EL USO PARA FINES DISTINTAS
A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLÁN, JAL.

Atentamente:

C. Luis Andrade Hernández
Director de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.

c.c.p archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA ELAB: MAYO DE 2016 **UBICACION:** EL BAJIO
OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL BAJIO, LOCALIDAD: EL BAJIO, AYOTLAN JALISCO.
 AYOTLAN JALISCO.

PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA: 1 DE 5

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
RED DE AGUA POTABLE					
01	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATOS, PARA DESPLANTE DE RED DE AGUA POTABLE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	2,108.00	\$ 7.25	\$ 15,283.00
02	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II DE 0.00 HASTA 1.00 MTS P/LA COLOCACION DE LOS DIFERENTES DIAMETROS DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTABLE. FONDO DE 0.90 X1.00 MTS DE SECCION PROMEDIO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1,669.92	\$ 92.00	\$ 153,632.64
13	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III DE 0.00 HASTA 1.00 MTS P/LA COLOCACION DE LOS DIFERENTES DIAMETROS DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTABLE. FONDO DE 0.90 X1.00 MTS DE SECCION PROMEDIO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	270.00	\$ 143.55	\$ 38,758.50
04	ENCAMADO DE CEPAS DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR NIVELACION DE TUBERIA (INCLUYE TRASPALCO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION).	M3	215.33	\$ 384.49	\$ 82,789.39

SUMA DE ESTA HOJA \$ 290,469.53
 SUMA ACUMULADA \$ 290,469.53

PROCESADO CON
 EL FONDO DE
 INFRAESTRUCTURA
 SOCIAL MUNICIPAL

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO
 Y NO A CUALQUIER PARTIDO
 POLITICO QUEDA PROHIBIDO
 EL USO DEL MISMO PARA OBTENER
 A LOS ESTABLECIMIENTOS
 EN EL PROGRAMA

ESTE DOCUMENTO FORMA
 PARTE DE LA CUENTA
 PUBLICA 2015-2018
 DE AYOTLÁN, JAL.



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA ELAB: MAYO DE 2016

UBICACIÓN: EL BAJIO

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL BAJIO, LOCALIDAD: EL BAJIO, AYOTLAN JALISCO.

PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA:

2 DE 5

**PROCESADO CON
EL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
Y NO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO
EL USO DE LOS FONDOS DESTINADOS
A LAS ACTIVIDADES
EN EL PROGRAMA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
05	ACOSTILLADO CON MATERIAL DEL LUGAR, COMPACTADO CON PIZON EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR HASTA 20 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO (INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION).	M3	430.65	\$ 50.93	\$ 21,993.00
06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA DE UN DIAMETRO DE 3" (INCLUYE COLOCACION DE TUBO)	ML	2,153.25	\$ 111.72	\$ 240,581.89
07	INSTALACION Y CONECCION DE TEE DE 3" PARA PASOS EN RED DE AGUA POTABLE (INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION).	PZA	3.00	\$ 101.58	\$ 304.74
08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE 3" PARA LINEA DE AGUA POTABLE (Incluye Registro para valvulas de 1.10 x 1.10 y 1.20 m de profundidad, medidas interiores.	pieza	3.00	\$ 4,811.44	\$ 14,434.32
09	RELLENO Y COMPACTACION DE CEPAS EN CAPAS 20 CM CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION CON PIZON O BALARINA	M3	430.65	\$ 56.15	\$ 24,181.00
SUMA DE ESTA HOJA					\$ 301,414.15
SUMA ACUMULADA					\$ 591,876.68

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLÁN, JAL.



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA ELAB: MAYO DE 2016

UBICACIÓN: EL BAJIO

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL BAJIO, LOCALIDAD: EL BAJIO, AYOTLAN JALISCO.

AYOTLAN JALISCO.

PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA: 3 DE 5

PROCESADO CON
EL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	INSTALACION Y CONECCION DE TOMAS DOMICILIARIAS NUEVAS CON TUBO DE PVC NORMA REFORZADA DE 1/2"X6 MTS (INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, COLOCACION DE TUBO, CONEXION, RELLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION).	PZA	30.00	\$ 761.97	\$ 22,859.10
11	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATOS, EN AREA DE LOSA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION LOSA	M2	45.00	\$ 7.25	\$ 326.25
12	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45.00	\$ 85.09	\$ 3,829.05
13	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III DE 0.00 HASTA 1.00 MTS P/LA COLOCACION DE LOS DIFERENTES DIAMETROS DE TUBERIA DE LA RED DE AGUA POTABLE, FONDO DE 0.90 X1.00 MTS DE SECCION PROMEDIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	40.50	\$ 143.55	\$ 5,813.78
14	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y EXCAVACION A 1A. ESTACION DE 20.00 M.	m3	9.00	\$ 72.30	\$ 650.70
				SUMA DE ESTA HOJA	\$ 33,478.88
				SUMA ACUMULADA	\$ 625,355.56

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y NO A CALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA ELAB: MAYO DE 2016 UBICACIÓN: EL BAJIO

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL BAJIO, LOCALIDAD: EL BAJIO, AYOTLAN JALISCO.

PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA: 4 DE 5

**PROCESADO CON
EL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: CARGA, RETIRO A UNA DISTANCIA DE 3KM. MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	9.00	\$ 22.08	\$ 198.72
16	CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO POR MEDIOS MECANICOS PARA EL DESPLANTE DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO	M2	45.00	\$ 14.61	\$ 657.45
17	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CAPA DE FILTRO DE MATERIAL DE BANCO TIPO (BALASTRE) DE 40 CMS DE ESPESOR (TENDIDO Y BADEADO CON MAQUINARIA PESADA PARA MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL, INCLUYE ACARREO DEL BANCO AL LUGAR DE LA OBRA, VACIADO, TENDIDO, COMPACTADO Y MATERIAL.	M3	19.00	\$ 302.70	\$ 5,751.30
18	CAPA DE BASE HIDRAULICA CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM, COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M. CON MATERIAL DE BANCO CRIBADO TEZONTLE DE 2" A FINOS, INCLUYE SUMINISTRO, ACARREO, HUMEDAD OPTIMA, EXTENDIDO, CONFORMADO Y COMPACTADO, MATERIAL DEL BANCO DE TANHUATO.	M3	9.00	\$ 388.88	\$ 3,499.92

SUMA DE ESTA HOJA \$ 10,107.39

SUMA ACUMULADA \$ 635,462.95

DOCUMENTO FORMADO EN PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y SE PUEDE CONSULTAR EN CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUE QUEDA PROMUEVA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PROGRAMA



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA ELAB: MAYO DE 2016
 UBICACIÓN: EL BAJIO
 OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL BAJIO, LOCALIDAD: EL BAJIO, AYOTLAN JALISCO.
 AYOTLAN JALISCO.
 PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA: 5 DE 5

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
19	FABRICACION Y APLICACIÓN DE CONCRETO PILOSA CON ESPESOR DE 15CM (CIMBRADO, COLADO, VIBRADO Y TERMINADO DE LA SUPERFICIE) CON UNA RESISTENCIA DE F'c= 250 KG/CM2	M2	45.00	\$ 359.93	\$ 16,196.85
20	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, EN AREA DE LOSA, INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45.00	\$ 6.77	\$ 304.65
SUMA DE ESTA HOJA					\$ 16,501.50
TOTAL DE LA OBRA					\$ 651,964.45

(SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.)


C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
 PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE PROGRAMA ES PUNTO DE ACCESO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO QUE SEA PROMOVIDO EN EL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO A LOS ESTABLECIMIENTOS DEL MUNICIPIO

PROCESADO CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



MUNICIPIO DE AYOTLÁN

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: "Ramo 33".- Construcción de línea de agua potable en el Bajío.

En la Localidad de El Bajío, el día 23 del mes de Mayo del 2016, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 651,964.45 (Seiscientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos 45/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2016.

La obra se lleva a cabo mediante administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 23 días del mes de Mayo del 2016.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2016
DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO
EL USO PARA FINES DIFERENTES
A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA

PROCESADO CON
EL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL

AYOTLAN, JAL A 23 DE MAYO DE 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de "Ramo 33".- Construcción de línea de agua potable en el Bajío. Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE PROGRAMA HA PASADO A CALIFICAR POR EL COMITÉ DE POLÍTICA QUE HA PRESENTADO EL UNO PARA SERES DESTINADOS A LOS TRABAJOS QUE SE EN EL PROYECTO.

PROCESADO CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ 651,964.45 (seiscientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos 45/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLÁN, JAL.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO
POR EL GOBIERNO FEDERAL
A TRAVÉS DEL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL

ATENTAMENTE,



C. Gabriel Vásquez Andrade.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



PROCESADO CON
EL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL